



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

RIO

GRANDE,

VISTO: El Expediente E-124-2025 y la Resolución DPV N° 248/25, por la cual se tramita la autorización y aprobación de la Contratación Directa N° 17/25, Adquisición de repuesto actuador caja transferencia y mano de obra. Destino: camioneta Toyota Hilux Dominio AB714WV Leg. Int. CA-109. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DPV N° 304/25 se verifico un error en el Visto donde se omitió el numero de expediente.

Que, en razón de ello, corresponde rectificar dicho error el visto de la Resolución mencionada, por lo que deberá leerse **VISTO** el Expediente N° 124/25 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad;

Que por ello se debe dictar el correspondiente acto administrativo;

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en el Art. 7 Inc. v) de la ley provincial N° 22/92, Decreto Provincial N.° 1448/23;

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **RECTIFICAR** el **VISTO** de la Resolución DPV RES - 304/25, en donde dice "VISTO el Expediente N° XXXX del registro de la Dirección Provincial de Vialidad" debe decir "VISTO el Expediente N° 124/25 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad;"; de conformidad a los considerandos de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** a la División Mesa de Entrada y Archivo a fin de dar cumplimiento a lo Autorizado en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN D.P.V. N°:

